

ORIENTACIONES DEFINICIÓN SUBPROYECTOS/SUBPROYECTOS INSTRUMENTALES C17 –AEI

Contenido

CREACIÓN NUEVOS PERFILES EN EL S/SI	3
¿QUÉ OCURRE SI CAMBIA EL RESPONASBLE DE MI NODO?	4
DEFINICIÓN DE LOS SUBPROYECTOS Y SUBPROYECTOS INSTRUMENTALES	5
EN EL CASO DE SUBPROYECTOS/SI ENMARCADOS EN LA C17.I02.....	5
EN EL CASO DE SUBPROYECTOS/SI ENMARCADOS EN LA C17.I03.....	6
EN EL CASO DE SUBPROYECTOS/SI ENMARCADOS EN LA C17.I04.....	7
VALIDACIÓN DE LOS SUBPROYECTOS/SUBPROYECTOS INSTRUMENTALES	9

Estas Orientaciones no sustituyen a la documentación oficial en la gestión de la Herramienta COFFEE y constituyen una primera aproximación para facilitar el proceso de definición de subproyectos, avanzar en su ciclo de validación y crearles actuaciones asociadas.

Se recomienda encarecidamente una lectura en detalle de:

- Formación online para gestores del PRTR <https://aulafondoseuropeos.es/>
- Manual de Usuario CoFFEE
<https://soportesgffee.zendesk.com/hc/es/articles/4550048111761-Manual-de-usuario-Coffee-MRR> (enlace genérico)
https://soportesgffee.zendesk.com/hc/es/article_attachments/13021369028113/MANUAL_DE_USUARIO_CoFFEE-MRR_V1.20.1_v1.1.pdf (Versión vigente; actualizaciones periódicas).
- Metodología de Gestión de H/O del PRTR https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/Documents/metodog_gest_hyo_prtr.pdf
- Guía interpretación Orden HFP/55/2023 (MINERVA) https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/Documents/Guia_practica_de_aplicacion_de_la_Orden_HFP-55-2023V.pdf
- Otros recursos y documentos de interés: <https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/Paginas/documentos.aspx>

SÍNTESIS

1. El **responsable** de mi subproyecto/subproyecto instrumental **ha recibido una notificación de designación** como tal vía email. (respuesta automática de la aplicación CoFFEE)
2. El responsable **entra dentro de la herramienta CoFFEE a través de su certificado electrónico**. En este momento puede **crear solicitudes de perfilado** para el nodo o los nodos en los que haya sido designado como tal y que visualizará al clicar en “Subproyectos” y “Subproyectos Instrumentales”. Estas solicitudes serán aprobadas por él/ella mismo (ver abajo). Cada perfil tiene unos permisos diferentes que permiten realizar diferentes acciones dentro de la aplicación (ver Manual de Usuario CoFFEE).
3. Se **consignan los datos del subproyecto en su fase de definición**, siguiendo las orientaciones proporcionadas por la entidad ejecutora del proyecto del que se depende (en este caso, AEI). Datos a cumplimentar:
 - a. **Recursos económicos;**
 - b. submedidas y contribución climática y digital (en el C17 no aplican; sí podrían aplicar en otros Componentes, consultar Entidad Ejecutora);
 - c. **contribución H/O gestión críticos, no críticos o auxiliares (según proceda)**
4. Una vez consignados, se inicia el ciclo de validación.
Dada la complejidad de revertir acciones en COFFEE **se recomienda firmemente que antes de modificar el estado del subproyecto se cuente con el visto bueno previo de la Agencia a fin de evitar los cambios de estado y las devoluciones a borrador por datos incorrectos.**

CREACIÓN NUEVOS PERFILES EN EL S/SI

Con carácter general, un responsable de nodo gestiona los perfiles y sus respectivos roles en su mismo nodo. Es decir, crea solicitudes, las aprueba y las retira en el subproyecto del que es responsable. **Algunos usuarios, bajo determinados perfiles (Responsables autorizados y editores) pueden realizar fases del proceso, como por ejemplo crear la solicitud de perfilado, pero será el responsable el que las autorice.**

Este proceso se recoge en el Manual de Usuario COFFEE (**P. 95 y ss. Manual de Usuario CoFFEE**) y se realiza desde el submenú “Usuarios” en el S/SI. Será necesario, una vez realizadas estas solicitudes aprobarlas desde el módulo de “Seguridad-Aprobación de perfilados”.

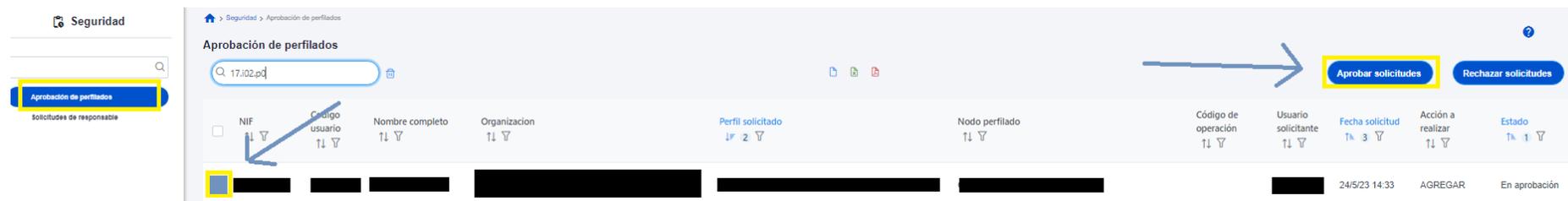
En primer lugar, desde el submenú “Usuarios” dentro de cada S/SI, se selecciona “Nueva solicitud de perfilado”.

The screenshot displays the S/SI interface. On the left, a navigation menu includes 'Usuarios' highlighted in blue. The main content area is divided into two sections:

- Usuarios con perfil:** A table with columns: Código de usuario, Nombre, Cargo, Perfil, and an action icon. The table contains five rows of data, all of which are redacted with black bars. Below the table is a pagination control showing page 1 of 1.
- Solicitudes de perfilado:** A section with a search bar labeled 'Buscar en la tabla'. Below it is a table with columns: Usuario solicitante, Usuario a perfilar, Cargo, Perfil solicitado, Tipo Solicitud, Fecha solicitud, and Estado solicitud. The table is currently empty, with the text 'No existen registros' displayed. Below the table is a pagination control showing 'Mostrando de 0 a 0 de 0 resultados' and page 1 of 1.

A blue button labeled 'Nueva solicitud de perfilado' is highlighted with a yellow box in the bottom right corner of the interface.

Una vez se cumplimenten los datos que se solicitan en el cuadro emergente. Se habrá creado la solicitud y el responsable del nodo deberá aprobarla en el módulo de “Seguridad-Aprobación de perfilados”, que se muestra a continuación:



Tras acceder a dicho modulo y buscar el perfilado (es posible buscarlo por nodo) se selecciona y se clica en aprobar. Esa persona podrá acceder a CoFFEE a partir de dicho momento mediante su certificado. Si no pudiese, acceder a través de:

<https://webpub2.igae.hacienda.gob.es/accesoremoto/frmExecApp.aspx?code=COFFEE&TA=ANO>

¿QUÉ OCURRE SI CAMBIA EL RESPONSABLE DE MI NODO?

Es **posible cambiar el responsable de un subproyecto**, cuando éste ya existe en un subproyecto, desde la propia herramienta CoFFEE, según se establece en el Manual de Usuario CoFFEE 5.2.1.2.10.1 *Modificación de perfil de usuario: sustitución de Responsable de Subproyecto* (**p. 101 Manual de Usuario CoFFEE**).

En el caso de entidades instrumentales, **se deberá garantizar que dicho cambio cumple con el requisito de que la persona a designar constituye el máximo cargo ejecutivo con competencias funcionales plenas.**

DEFINICIÓN DE LOS SUBPROYECTOS Y SUBPROYECTOS INSTRUMENTALES

A la hora de definir los subproyectos se deberán seguir las indicaciones proporcionadas por la Entidad Ejecutora de la que depende el subproyecto/subproyecto instrumental (en este caso la Agencia). A este respecto, se analizan las medidas C17.I02; C17.I03 y C17.I04 para facilitar el avance en la validación y revisión de dichos subproyectos.

La fase de definición de los subproyectos viene recogida de manera profusa en las **páginas 79 y ss. del Manual de Usuario CoFFEE**.

EN EL CASO DE SUBPROYECTOS/SI ENMARCADOS EN LA C17.I02

- El campo de RREE (presupuesto previsto) deberá ser cumplimentado de acuerdo a la previsión de costes con respecto a los recursos recibidos por las Entidades agregando el conjunto de convocatorias en las que ha resultado beneficiario.
- En estos subproyectos se selecciona únicamente el H/O crítico #260 (**NO SELECCIONAR EL OBJETIVO CRÍTICO 259**). Para el objetivo 260 (que es de cuantía económica) deberá consignarse el total de recursos económicos recibidos por la entidad.

Ejemplo de pantalla cumplimentada de recursos económicos:

CONVOCATORIAS AEI:...

CONVOCATORIAS AEI: EIN, EUR, ECT, EQC

Observaciones

Dato: Se ha seleccionado solo contribución al 260. NO al 259.

Indicadores

Localizador	Tipo	Denominación	Valor base	Valor objetivo	Valor progreso acumulado	Valor logrado	Unidad de medida	Acciones
IND001260	Cuantitativo	Finalización de todos los proyectos de mejora d e las infraestructuras científicas y de la capacidad ad del Sistema español de Tecnología e Innovación Científica, incluidos los proyectos sobre inf raestructuras europeas e internacionales	0	44,126	0	0	%	
IND001260a	Cuantitativo	Presupuesto ejecutado en proyectos de I + D	0	2.370	0	0	Miliones EUR	
IND001260b	Cuantitativo	Presupuesto total a ejecutar	439.000	439.000	0	439.000	Miliones EUR	

Mostrando de 1 a 3 de 3 resultados

Mecanismo de verificación *

Este indicador es de "solo lectura". No modificar.

Documento de mecanismo de verificación

Ejemplo de Objetivo crítico seleccionado proporcionalmente:

Es posible que estos datos requieran modificaciones, que serán abordadas más adelante, si procediese, como resultado de:

- Recepción demás recursos económicos vinculados a este O-CID 260.
- Cambios en la condición de entidad beneficiaria (movilidad del investigador principal, por ejemplo).

EN EL CASO DE SUBPROYECTOS/SI ENMARCADOS EN LA C17.I03

- El campo de RREE (presupuesto previsto) deberá ser cumplimentado de acuerdo a la previsión de costes con respecto a los recursos recibidos por las Entidades agregando el conjunto de convocatorias en las que ha resultado beneficiario.
- En estos subproyectos NO seleccionarán H/O crítico (**NO SELECCIONAR LOS OBJETIVOS CRÍTICOS 261; 262**). **Solo se selecciona el Hito Auxiliar de Definición; a seleccionar desde el submenú Hitos Auxiliares.**

En este caso, aplica lo mismo en términos de recursos económicos, que lo recogido para la medida C17.I02.

A la hora de seleccionar y cumplimentar el Hito Auxiliar de Definición, se ha de proceder de la siguiente manera:

Aparecerá la siguiente pantalla al clicar en “Nuevo Hito Auxiliar” cuando se seleccionen el submenú “Hitos Auxiliares”. En ella, **se selecciona únicamente el Hito Auxiliar de Definición C17.I03.P03.HTA01**, y se cumplimenta como “Fecha de cumplimiento” **2T/2026** (coincidente con la fecha de finalización de la Medida C17.I03 según dispone el Anexo I de la Decisión de Ejecución del Consejo).

Es posible que estos datos requieran modificaciones, que serán abordadas más adelante, si procediese, como resultado de:

- Recepción demás recursos económicos vinculados en esta medida (C17.I03). Convocatorias de subvenciones posteriores a la fecha de revisión del subproyecto.
- Cambios en la condición de entidad beneficiaria (movilidad del investigador principal, por ejemplo).

EN EL CASO DE SUBPROYECTOS/SI ENMARCADOS EN LA C17.I04

- El campo de RREE (presupuesto previsto) deberá ser cumplimentado de acuerdo a previsión de costes con respecto a los recursos recibidos por las Entidades agregando el conjunto de convocatorias en las que ha resultado beneficiario.
- En estos subproyectos se selecciona únicamente el H/O crítico #264 (**NO SELECCIONAR EL OBJETIVO CRÍTICO 263**). Para el objetivo 264 **deberá consignarse el total de investigadores (nº investigadores) asignados a cada entidad en los distintos programas/convocatorias (incorporación; formación; Doctores industriales y Torres Quevedo).**

En este caso, y puesto que previsiblemente la entidad pueda ser beneficiaria de otras líneas de subvenciones vinculadas a esta medida por parte de la AEI, **es probable que los datos finales a efectos de recursos económicos y de contribución en número de investigadores pueda variar**. Esta circunstancia se plasmará posteriormente.

- Para la cumplimentación de los recursos económicos, ver caso en C17.I02
- Por su parte, para la selección únicamente del objetivo crítico 264, desde el submenú Hitos/Objetivos de gestión críticos, seleccionamos “Nuevo H/O gestión crítico” (*ver abajo*)

The screenshot displays the 'Hitos y objetivos críticos' (Milestones and critical objectives) management interface. On the left, a sidebar contains navigation options: 'Volver a Subproyectos instrumentales', 'CONVOCATORIAS AEI:...', 'Datos generales', 'Submedidas asociadas', 'Objetivos climáticos y digitales', 'Recursos económicos', 'Hitos/Objetivos de gestión críticos' (highlighted), 'Hitos/Objetivos de gestión no críticos', 'Hitos auxiliares', 'Usuarios', 'Documentos anexos', 'Informes', and 'Árbol de estructura'. The main area shows the title 'Hitos y objetivos críticos' and a search bar 'Buscar en la tabla'. Below the search bar is a table with columns 'Localizador', 'Denominación', and 'Tipo'. The table is currently empty, displaying 'Mostrando de 0 a 0 de 0 resultados' and 'En total hay 0 elementos.' A 'Nuevo H/O gestión crítico' button is located in the top right corner.

Aparecerá la siguiente pantalla. En ella, **se selecciona únicamente el objetivo crítico #264**, y se cumplimenta como “Fecha de cumplimiento” 2T/2026 (que constituye la fecha de finalización del objetivo según dispone el Anexo I de la Decisión de Ejecución del Consejo).

Hitos y objetivos críticos

Hito/objetivo crítico del proyecto/subproyecto padre *

C17.I04.P01.OBC03 - 264 - Finalización de becas y subvenciones para ap...

Tipo Fecha de cumplimiento *

Objetivo 2T/2026

Nombre *

264 - Finalización de becas y subvenciones para apoyar la carrera de investigación científica española

Descripción hito/objetivo *

Fortalecimiento de la carrera científica española con la incorporación de 2 070 investigadores, como mínimo, que habrán completado el programa de incorporación Juan de la Cierva, el programa de formación Juan de la Cierva, el Programa de Doctores Industriales y el programa Torres Quevedo.

Observaciones

Una vez se guarde, se solicitará recoger el valor objetivo. Éste será el número de investigadores cuyas becas y subvenciones hayan financiado desde la AEI para dicha entidad. La definición de dicho valor se realiza en unidades de personas (p.e. 11 investigadores). Si este dato no se cumplimenta o se guarda sin modificar esta circunstancia, la herramienta guardará por defecto el valor total de este objetivo 264 (2070 investigadores). Esta circunstancia suele ser un error común.

Tal y como sucede con la C17.I02 y la C17.I03, es posible que estos datos requieran modificaciones, que serán abordadas más adelante, si procediese, como resultado de:

- Recepción demás recursos económicos vinculados en esta medida (C17.I03). Convocatorias de subvenciones posteriores a la fecha de revisión del subproyecto.
- Cambios en la condición de entidad beneficiaria (movilidad del investigador principal, por ejemplo).

VALIDACIÓN DE LOS SUBPROYECTOS/SUBPROYECTOS INSTRUMENTALES

Una vez se cuenta con la seguridad de que los datos son correctos, y cumplimentados de acuerdo con las instrucciones y la metodología, así como el Manual de Usuario CoFFEE. Se procede a la validación y revisión del subproyecto o subproyecto instrumental.

Se recomienda firmemente que antes de modificar el estado del subproyecto instrumental se cuente con el visto bueno informal de la entidad ejecutora (la Agencia) a fin de evitar los cambios de estado y las devoluciones a borrador por datos incorrectos.

Para la modificación del estado del subproyecto o subproyecto instrumental se procede de la siguiente manera. A realizar por el responsable del subproyecto/SI.

Desde el menú de acceso a los S/SI se selecciona, en el icono del lápiz para el S/SI cuyo estado se desea modificar.

Planificación y gestión

Planificación y gestión > Subproyectos instrumentales

Subproyectos instrumentales

Q c17.i02

Localizador	Código provisional	Denominación	Entidad Instrumental	Gestor Instrumental	Proyecto	Estado
	C17.I02.P06.PROVISIONAL.SI23		Junta de Andalucía		C17.I02.P06 - SGI_ICTS_Mejora de las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares y proyectos estratégicos en las mismas	Borrador
	C17.I02.P06.PROVISIONAL.SI10				C17.I02.P06 - SGI_ICTS_Mejora de las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares y proyectos estratégicos en las mismas	Borrador
	C17.I02.P06.PROVISIONAL.SI13				C17.I02.P06 - SGI_ICTS_Mejora de las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares y proyectos estratégicos en las mismas	Borrador
	C17.I02.P06.PROVISIONAL.SI12				C17.I02.P06 - SGI_ICTS_Mejora de las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares y proyectos estratégicos en las mismas	Borrador

Aparecerá el siguiente cuadro, y se seleccionará el nuevo estado del subproyecto: "En validación". Posteriormente, la entidad ejecutora del nodo superior (la Agencia) cambiará su estado "a Revisado. A partir de este momento se pueden crear actuaciones.

Actualización de estado del subproyecto C17.I02.P06.PROVISIONAL.SI23 ✕

Estado actual	Usuario	Fecha
<input type="text" value="Borrador"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Comentario

Actualizar estado:

Añadir comentario

✕ Cancelar